

101  
Cavido: - Estando en las Valas Capitulares de esta Villa en  
Mazarrón, a principios de Diciembre de mil dieciocho  
y sesenta y tres años. los señores D<sup>ns</sup>. Enríque de Zamora  
y D<sup>ns</sup>. Matías de Arnaiz Alcaldes ordinarios de ella  
por D. N. D<sup>ns</sup>. Alonso Ladrón. D<sup>ns</sup>. Enríque Joseph  
Ladrón. D<sup>ns</sup>. Alfonso Sibal. y D<sup>ns</sup>. Manuel de Barrios  
Regidores perpetuos. D<sup>ns</sup>. Juan Ladrón Diputado.  
y D<sup>ns</sup>. Berno Lavaredo Jueces de honor. de  
determinada para conferir las cosas pertenecientes  
al Censo. a los abastos de este Comen. y otras: Síndico  
de honor. y en dicho presente un papel firmado de  
su puño. que contiene cinco Particulares, todos  
diversos. al modo. y forma que se presenta en el  
en la Carnicería p<sup>pa</sup>: de esta Villa. y se han  
también entendido. del número Particular que no se  
aga matanza que no presente el selo de esta can-  
nicería. mantenéndose presente y haber no queda  
para. para introducir en su oficina. de la q<sup>ta</sup>.  
ya introducida otra. no. de Navarra la cual se  
conforma. y acordado celebrarse a favor del selo  
para su observancia. y cumplimiento  
de Ayuntamiento. entendido de los Particulares que con-  
tiene otro. Papel. sobre que la matanza, se aga

